



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 3721 197

EXPEDIENTE Nº 10-33968/97

Buenos Aires, 12 de DICIEMBRE de 1997.-

En atención al pedido de reintegro de viáticos por el término de un (1) día y pasajes vía aérea, formulado en estos actuados por el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Dr. Antonio Alberto Endeiza, a favor del Titular del Juzgado Federal de Mendoza Nº 3, Dr. **Alfredo Manuel Rodriguez**; con motivo de tener que haberse trasladado a esta Capital el día 3 de diciembre ppdo., a fin de entrevistarse con autoridades de esta Corte; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN Nº 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN Nº 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION